Para el Reino de Granada.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL, SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Luego las Reliquias Questa y gasifican Sta y lo firmaron
otros Sres electos y los nuebamente electos, los que sabe
escrito de fee.

Dn Simon Ferz
Villa Sr
Dn Juan Gonzalez
Balbeerde

Fran.co Fernandez Dondiego Somarci
Dn Sebastian
Martella
Lladeruela
Jerman
Ao Rejilla

Antonio Vizinade
Egiros

Juan Ferz
Sibilla

Juan de Jea
Hernandez

Gabriel

en Ruego al Alguacil Mr. Ant.o de Bullas en Sta Lucia dia del mes de
nio mil setecientos treinta y cinco Sr. Lic.do Sebastian M
nita de Ybernal, Alcalde ordin.o de esta Ciud.d, S.M. en
do en la Carcel publica della en Audiencia de Dn J.
Alguacil Mr quesido, y Alcaide de dha Carcel y de Gregorio
fte, Alguacil Mr de esta Ciudad Suministrar en dho empleo; dn
Dn J.n fte, en presencia Hernan y demas el cdo entrego, a
Gregorio fte, Suministrar, dos pares de grillos cinco cho
tas, entrego de Madera cinco mastil de yerro y cha
y una jaula Nera de Madera cinco Candado y llav
y dho Gregorio fte, Como tal Alguacil Mr, y Alcaide
de dha Carcel, sera Q. Contenido y entregado, de d